



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA
COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



ACTA DE APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA, APERTURA Y EVALUACION DE
OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N° 012-2025-MDH/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO:
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL EL
ESPANTO ANEXO LUCUMATILLO DE CENTRO POBLADO SAN JOSE DE TUNAS DISTRITO DE
HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON
CUI N°2664610.

En el Distrito de Huarmaca, a los 05 días del mes de Mayo de 2025, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, siendo las 10:30 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2025-MDH-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-MDH/CS (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL EL ESPANTO ANEXO LUCUMATILLO DE CENTRO POBLADO SAN JOSE DE TUNAS DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N°2664610, por un Valor Referencial de S/ 86,057.40 (OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE CON 40/100 SOLES), a fin de efectuar las etapas de APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA, APERTURA Y EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Y que no encontrándose impedidos ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el Artículo 45° y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al Artículo 46° del TUO de la ley y reglamento de contrataciones del estado se contó con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR : ING. WILLIAN ALEXANDER MONTALVO MALCA.
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE : ARQ. HAYDI JANETH NUÑEZ LEON.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : LIC. JULIA KATIA BAUTISTA GONZALES

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10461708892	DIOSES GARRIDO LEONEL IGNACIO	23/04/2025	Válido		23/04/2025	10461708892	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20532076774	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20541777980	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20541777980	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20602239986	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20602239986	🔍🔄🗑️

4 registros encontrados. mostrando 4 registro(s) de 1 a 4 Página 1 / 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA):

Se registraron Una (01) Oferta de un Total de Cuatro (04) Participantes Registrados.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
Nomenclatura :	AS-SM-12-2025-MDHCS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL EL ESPANTO ANEXO LUCUMATILLO DE CENTRO POBLADO SAN JOSE DE TUNAS DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N°2664610.

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL EL ESPANTO ANEXO LUCUMATILLO DE CENTRO POBLADO SAN JOSE DE TUNAS DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N°2664610			
20602239986	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	30/04/2025	20:12:24	Electronico

3. ADMISIÓN DE LA OFERTA. -

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 81° TUO de la ley y reglamento de contrataciones del estado.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases Integradas, los mismos que se detallan a continuación:

a. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. **(Anexo N° 4).**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5).**

Seguidamente se procedió a la revisión de los documentos para la admisión de la oferta detallados en el capítulo II de las bases integradas, encontrándose las siguientes observaciones:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- El postor **L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**; **CUMPLE** con todos los documentos de presentación obligatoria solicitado en las bases integradas, por lo que por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** la presente oferta, por lo que pasa a la etapa de calificación y evaluación técnica.

Luego de la revisión minuciosa a los documentos que acreditan las características, requisitos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo II y III de las bases integradas, el presente comité de selección luego de analizar y discutir respecto a la documentación presentada por el postor, por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** las ofertas según el siguiente detalle.

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	20602239986	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	ADMITIDO

4. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Acto seguido el comité de selección procede a revisar y evaluar la documentación que acredita los requisitos de calificación y factores de evaluación técnica de las Ofertas Admitidas, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado asignándose los puntajes respectivos.

Por consiguiente, se procede a la revisión de los requisitos de calificación de la Oferta **ADMITIDA**, según el siguiente detalle:

POSTOR: L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.		
N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION	➤ RNP - CONSULTORÍA EN OBRAS DE REPRESAS, IRRIGACIONES Y AFINES", CATEGORÍA B O SUPERIOR	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	➤ JEFE DE PROYECTO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	➤ ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICOS Y/O ESTRUCTURALES	
	➤ ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	
B.2. FORMACIÓN ACADÉMICA.	➤ JEFE DE PROYECTO	
	➤ ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICOS Y/O ESTRUCTURALES	
	➤ ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	➤ EQUIPO TOPOGRÁFICO	
	➤ LAPTOPS Y/O COMPUTADORA DE ESCRITORIO	
	➤ PLOTTER A1	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	<p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS REFERIDOS A MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN O LA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN SERVICIOS DE PROVISIÓN Y/O AGUA PARA RIEGO LA COMBINACIÓN DE ESTAS.</p>	CUMPLE

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación **HABILITACION, EXPERIENCIA Y FORMACION ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE, EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**; el postor **L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**, **SI CUMPLE** con todos los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas, por lo que **SE CALIFICA** la presente oferta.

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION DE OFERTAS

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (CONDICIÓN)	ORDEN PRELAC.
1	➤ L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	CALIFICADO	1

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para calificar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** dar por **CALIFICADA** la Oferta del postor **L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**, por haber cumplido con todos los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas; por lo que pasa a la etapa de evaluación técnica.

Acto seguido se procede a la revisión de los Factores de Evaluación Técnica de la Oferta **CALIFICADA**, según el siguiente detalle:

- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:** de la revisión de la experiencia acreditada por el postor para el cumplimiento del presente factor de evaluación; el postor acredita 03 experiencias en servicios de consultoría iguales y/o similares al objeto, por un monto de S/ 381,541.44 (Trescientos Ochenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y uno con 44/100 Soles), así mismo de la revisión de la documentación se válida la experiencia acreditada por un monto de S/ 256,541.44 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 44/100 Soles), no validándose la experiencia acreditada N° 3 debido a que no adjuntan la documentación requerida para acreditar dicha experiencia; en por lo que el presente colegiado asignara el puntaje respectivo según lo requerido en las bases integradas.
- METODOLOGIA PROPUESTA:** de la revisión de la metodología propuesta por el postor este desarrolla la metodología con el contenido mínimo solicitada en las bases integradas, por lo que el presente colegiado asignara el puntaje respectivo según lo requerido en las bases integradas.

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	70.00	30.00	100.00	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Por consiguiente, de la revisión de los factores de evaluación técnica **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y METODOLOGIA PROPUESTA** el postor **L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**, ha obtenido el puntaje técnico de los factores de Evaluación de la Oferta Técnica de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para evaluar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** pasar a la etapa de **APERTURA Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA**, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

ING. WILLIAN ALEXANDER MONTALVO MALCA.
Presidente Titular C.S.

ARQ. HAYDI JANETH NUÑEZ LEON
Primer Miembro Suplente C.S.

LIC. JULIA KATIA BAUTISTA GONZALES.
Segundo Miembro Titular C.S.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



5. APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA. -

Acto seguido, se efectuará la etapa de Apertura y Evaluación de Oferta Económica, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a revisar la documentación que acredita dicho Requisitos establecido en las bases, al postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación detallado en el siguiente cuadro.

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
				PRECIO		
1	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	S/ 86,057.40	S/ 86,000.00	100.00	100.00	1

Por consiguiente, de la revisión de los factores de evaluación **PRECIO** el postor **L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**, ha obtenido el puntaje económico total de los factores de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICA - ECONOMICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (CONDICIÓN)	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DEL 10%	BONIFICACION DEL 5% POR MYPE	PUNTAJE FINAL TOTAL	ORDEN PRELAC.
1	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	CALIFICADO	80.00	20.00	100.00	00.00	05.00	105.00	1

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

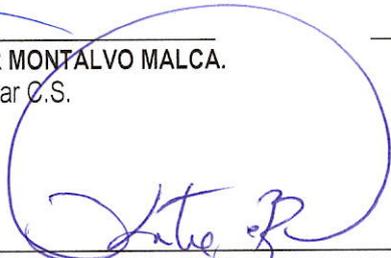
Visto lo resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 81°, 82°, 83° y 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** al postor **L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**, según el siguiente detalle:

POSTOR	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. con RUC: 10415646637.
DOMICILIO LEGAL	AV. BURGA PUELLES N° 797 C.P. RAMON CASTILLA – DISTRITO DE LAMBAYEQUE – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
PUNTAJE GENERAL	105.00 PUNTOS
MONTO OFERTADO	S/ 86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES).

Siendo las 11:35 horas del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.


ING. WILLIAN ALEXANDER MONTALVO MALCA.
Presidente Titular C.S.


ARQ. HAYDI JANETH NUÑEZ LEON
Primer Miembro Suplente C.S.


LIC. JULIA KATIA BAUTISTA GONZALES.
Segundo Miembro Titular C.S.